



CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS

8TO CUATRIMESTRE

MAYRENI MORALES PEREZ

FUNDAMENTO DE AUDITORIA

ANALISIS CRITICO REFLECTIVO

L.C.P. CUACTEMOC GUILLEN

27.01.25

PROPOSITO DEL ANALISIS

El proposito de este analisis tiene como fin conocer un poco mas a detalle dicho temas ya que hoy en dia son de suma importancia en nuestro entorno y en nuestro dia a dia sin darnos cuenta realizamos actividades relacionadas a dichos temas en las normas internacionales de auditoría y control de calidad existe un apartado específico para la norma internacional de calidad y control de calidad en las firmas de auditoría a continuacion presentare un pequeño resumen de estas normas internacionales de calidad y control de calidad, las confirmaciones escritas pueden hacerse en formato de papel o en forma electrónica. Mediante la obtención de una confirmación y la adopción de medidas adecuadas, ante información indicativa de un incumplimiento, la firma de auditoría demuestra la importancia que otorga a la independencia y convierte la cuestión en habitual y manifiesta para su personal. Competencia, Capacidad Y Recursos, La consideración de si la firma de auditoría tiene la competencia, la capacidad y los recursos para realizar un nuevo encargo de un cliente nuevo o de un cliente existente implica revisar los requerimientos específicos del encargo y los perfiles de los socios y empleados a todos los niveles relevantes. Por ultimo conoceremos un poco mas a fondo sobre la Realización De Los Encargos, Por medio de sus políticas y procedimientos, la firma de auditoría promueve una constante calidad en la realización de los encargos. Esto se logra, a menudo, mediante manuales escritos o electrónicos, herramientas informáticas u otras formas de documentación estandarizada y material de orientación específico para sectores o materias objeto de análisis.

LA ETICA PROFESIONAL

En las normas internacionales de auditoría y control de calidad existe un apartado específico para la norma internacional de calidad y control de calidad en las firmas de auditoría, La ética profesional hace referencia al conjunto de normas y valores que mejoran el desarrollo de las actividades profesionales. Es la encargada de determinar las pautas éticas que deben regir dentro del ambiente laboral. Estas pautas están basadas en valores universales que poseen los seres humanos, La ética es la ciencia encargada de estudiar los comportamientos de los seres humanos bajo normas que contribuyen a la armonía social. La ética laboral es fundamental en cualquier persona que desee trabajar, ya que implica la práctica de valores como la responsabilidad, puntualidad, honestidad, constancia, carácter, justicia, discreción.

En la norma internacional de calidad y control de calidad en las firmas de auditoría existen los requerimientos de ética aplicables, referidos en el Código de la IFAC (International Federation of Accountants), que establecen los principios fundamentales de ética profesional que son, Integridad, objetividad, Competencia y diligencia profesionales, Confidencialidad, Comportamiento profesional. Después, el código de ética de la ifac (1) define en forma precisa una serie de términos de uso común en el desarrollo de las auditorías de estados financieros históricos .

Confirmaciones Escritas

Competencia, Capacidad Y Recursos

Realización De Los Encargos

CONFIRMACIONES ESCRITAS

En el ámbito de la auditoría, la búsqueda de evidencia objetiva es fundamental para emitir una opinión confiable sobre los estados financieros de una empresa. Una de las técnicas más utilizadas y efectivas para obtener esta evidencia es la confirmación escrita. Este proceso implica la solicitud de información a terceros, ya sean clientes, proveedores, bancos u otras entidades, con el objetivo de corroborar la información proporcionada por la empresa auditada. La confirmación escrita juega un papel crucial en la auditoría, ya que permite al auditor obtener evidencia independiente y fortalecer la validez de sus conclusiones. Pueden hacerse en formato de papel o en forma electrónica. Mediante la obtención de una confirmación y la adopción de medidas adecuadas, ante información indicativa de un incumplimiento, la firma de auditoría demuestra la importancia que otorga a la independencia y convierte la cuestión en habitual y manifiesta para su persona. El código de ética de la ifac trata la amenaza de familiaridad que se puede originar por la asignación de un mismo personal de categoría superior a un encargo que proporciona un grado de seguridad, durante

un periodo prolongado así como las salvaguardas que pueden resultar adecuadas para hacer frente a dicha amenaza.” “En el establecimiento de criterios adecuados para hacer frente a la amenaza de familiaridad pueden tenerse cuestiones tales como, La naturaleza del encargo, incluida la medida en que se relaciona con una cuestión de interés público y la duración de la vinculación del personal de categoría superior con el encargo.

COMPETENCIA, CAPACIDAD Y RECURSOS

La consideración de si la firma de auditoría tiene la competencia, la capacidad y los recursos para realizar un nuevo encargo de un cliente nuevo o de un cliente existente implica revisar los requerimientos específicos del encargo y los perfiles de los socios y empleados a todos los niveles relevantes, teniendo en cuenta si el personal de la firma de auditoría tiene conocimiento de los correspondientes sectores o materias objeto de análisis; El personal de la firma de auditoría tiene experiencia en relación con los requerimientos normativos o de información aplicables, o si tiene la capacidad de adquirir las cualificaciones y los conocimientos necesarios de manera eficaz; La firma de auditoría tiene suficiente personal con la competencia y la capacidad necesarias. Existen expertos disponibles, en caso necesario; Si dispone de personas que cumplen con los criterios y los requisitos de elegibilidad para realizar la revisión de control de calidad del encargo, cuando proceda, y La firma de auditoría puede terminar el encargo en la fecha límite en la que se requiere el informe Con respecto a la integridad de un cliente, las cuestiones a considerar incluyen, por ejemplo, La identidad y la reputación empresarial de los principales propietarios del cliente, de los miembros clave de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad. La naturaleza de las actividades del cliente, incluidas sus prácticas empresariales. Información acerca de la actitud de los principales propietarios del cliente, de los miembros clave de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a cuestiones tales como una interpretación agresiva de las normas contables y el entorno del control interno.

El grado de conocimiento que tenga la firma de auditoría sobre la integridad de un cliente aumentará, por lo general, en el contexto de una relación continuada con este. Entre las fuentes de información obtenidas por la firma de auditoría sobre tales cuestiones pueden incluir las siguientes: Comunicaciones, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables, con personas o entidades que presten o hayan prestado servicios profesionales de contabilidad al cliente, y discusiones con otros terceros. Los procedimientos de evaluación del desempeño, de remuneración y de promoción profesional reconocerán y recompensarán debidamente el desarrollo y el mantenimiento de la competencia y del compromiso con los principios de ética. Las medidas que puede adoptar una firma de auditoría para el desarrollo y el mantenimiento de la competencia y del compromiso con los principios de ética incluyen: Dar a conocer al personal las expectativas de la

firma de auditoría respecto al desempeño de su trabajo y a los principios de ética; Proporcionar al personal una evaluación y tutoría del desempeño de su trabajo, de los progresos registrados y del desarrollo de la carrera profesional, y Ayudar al personal a comprender que la promoción a puestos de mayor responsabilidad depende, entre otras cosas, de la calidad en el desempeño del trabajo y del cumplimiento de los principios de ética, así como que el incumplimiento de las políticas y los procedimientos de la firma de auditoría puede tener como resultado una medida disciplinaria.

REALIZACION DE LOS ENCARGOS

Por medio de sus políticas y procedimientos, la firma de auditoría promueve una constante calidad en la realización de los encargos. Esto se logra, a menudo, mediante manuales escritos o electrónicos, herramientas informáticas u otras formas de documentación estandarizada y material de orientación específico para sectores o materias objeto de análisis. Las cuestiones tratadas pueden incluir, El modo en que se informa al equipo, sobre el encargo para que obtenga conocimiento de los objetivos de su trabajo. Los procesos para el cumplimiento de las normas sobre los encargos que sean aplicables. Los procesos de supervisión de los encargos, de formación de empleados y de tutoría. Los métodos para la revisión del trabajo realizado, de los juicios significativos formulados y del tipo de informe que se emite. La documentación adecuada del trabajo realizado, así como del momento de realización y la extensión de la revisión. Los procesos para mantener actualizadas todas las políticas y los procedimientos. La **supervisión** de un encargo comprende lo siguiente: El seguimiento del proceso del encargo; La consideración de la competencia profesional y la capacidad individual de los miembros del equipo del encargo, de si disponen de tiempo suficiente para ejecutar su trabajo, de su comprensión de las instrucciones, así como de la ejecución del trabajo de acuerdo con el enfoque planificado para el encargo; El tratamiento de las cuestiones significativas que surjan durante el encargo, la consideración de su significatividad y la pertinente modificación del enfoque planificado y La identificación de las cuestiones que deben ser objeto de consulta o consideración por miembros del equipo del encargo con mayor experiencia. **Revisión** una revisión consiste en considerar si: El trabajo se ha realizado de conformidad con las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables; Se han planteado las cuestiones significativas para una consideración más detallada. Se han realizado las consultas adecuadas y las conclusiones resultantes se han documentado e implementado; Es necesario revisar la naturaleza, el momento de realización y la extensión del trabajo realizado; El trabajo realizado sustenta las conclusiones alcanzadas y está adecuadamente documentado; Se ha obtenido evidencia suficiente y adecuada que sustente el informe y Se han alcanzado los objetivos de los procedimientos del encargo.

REFERENCIA
ANTOLOGÍA UDS